



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 3 Enero de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA

02/01/2021

LESIONES PERSONALES – CONDENA PROCESO ABREVIADO

Con fecha 31/12/2020 hora 01:45 se presentó en Seccional Sexta – Palmitas adolescente masculino de 17 años dando cuenta que había sido agredido por una “patota”, presentando sangrado en el rostro. Así mismo le fue hurtado un morral conteniendo celular y llaves y la bicicleta en la que se desplazaba fue totalmente dañada.

Mediante averiguaciones se logra establecer identidad de los agresores realizándose indagatorias primarias respecto al hecho. Enterado Juez de Paz Dra. Corrales dispone se informe a fiscalía.

Fiscal de turno Dra. Mastroianni dispuso se entregue a mayor responsable la víctima y se continúen la investigación.

Cumplidas actuaciones, en la fecha se procede a la conducción de los indagados E.J.L.F. de 17 años y R.B.M. de 19 años a Juzgado Letrado de Mercedes de 1er turno.

Finalizada audiencia se decreta condena mediante proceso abreviado respecto a E.J.L.F. por la comisión de “tres infracciones graves a la ley penal tipificadas como un delito de lesiones personales intencionales, un delito de daño y un delito de hurto, todas en régimen de reiteración real, en calidad de autor”, imponiéndole como medida socio educativa privativa de libertad su internación en dependencias de INISA-MDEO, asegurando su permanencia en dicho recinto por un plazo de cuatro (4) meses, brindándole asimismo atención y tratamiento necesario de acuerdo a la problemática relevada por INISA, así como el consumo de sustancias estupefacientes prohibidas.

Con respecto a R.B.M. se decretó condena mediante proceso abreviado como autor penalmente responsable de una infracción a la ley penal tipificada como “un delito de lesiones personales intencionales”, a la pena de cuatro (4) meses de prisión, pena que será cumplida en régimen de libertad a prueba imponiéndole condiciones acordadas.



VIOLENCIA DOMÉSTICA – CONDENA PROCESO ABREVIADO

Con fecha 09/12/2020 hora 11:46 mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 solicitan presencia policial para zona asentamientos “El Ombú” jurisdicción Seccional Segunda por incidente familiar e incendio de una vivienda.

Personal de la Unidad Respuesta y Patrullaje concurre al lugar entrevistándose a una vecina quien da cuenta que su hija J.L.M.M. de 15 años había dado por finalizada su relación con el masculino R.E.M.O. de 20 años generándose una discusión por los derechos respecto a la construcción y al no llegar a un acuerdo el masculino prendió fuego encontrándose en el interior la adolescente, quien cursa embarazo con cinco meses de gestación. Fue trasladada por ambulancia para su mejor atención. (el principio de incendio fue apagado por vecinos).

Concurren al lugar personal de Policía Científica con similares de la Unidad Especializada Violencia Doméstica y Género.

Enterada Sra. Fiscal Dra. MASTROIANNI dispuso detención del masculino y custodia a la femenina.

Con fecha 02/01/2021 luego de constantes recorridas y vigilancias se logra la detención del causante R.E.M.O. el cuál se encontraba en el domicilio de la víctima.

Cumplida audiencia a nivel judicial; se dispone condena mediante proceso abreviado respecto a R.E.M.O. como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravada en concurso formal con un delito de incendio” a la pena de 14 meses de prisión efectiva con descuento de la detención sufrida”.

Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.